

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, noviembre once (11) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: DIANA CECILIA LOZANO DELGADO

Demandado: GERMAN TORRES

Radicación: 17380 40 89 005 2019 00097 0000

Sustanciación: 1155

Vencido el término de traslado sin que se haya objetado la liquidación de crédito en este proceso Ejecutivo Singular donde aparece como demandante **DIANA CECILIA LOZANO DELGADO** y demando **GERMAN TORRES**, se aprueba misma con fundamento en el artículo 446-3 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE;**

